

Flujos financieros en un contexto globalizado y su incidencia en Venezuela*

Jiménez Medina, Edinson Enrique**
Vanegas C., Maritza E.***
Aguilar O., Gabriel J.****

Resumen

El objetivo fundamental del presente artículo es el de analizar el comportamiento de los flujos financieros que han estado actuando en los distintos países de América Latina y especialmente en Venezuela durante el periodo 1995-1999; para ello se realizó una investigación sobre el efecto que ha causado en estos países el proceso de Globalización, para lo cual se usaron datos suministrados por los organismos internacionales. Se pudo observar, cómo la desregulación de los movimientos de capitales ponen en evidencia la llamada globalización financiera, que no es otra cosa que la libertad adquirida por los flujos financieros para transitar a través del mundo entero en busca de mejores oportunidades de inversión; llevando así a los países a flexibilizar sus normativas para permitir el ingreso de estos capitales en sus mercados internos. Se determinó de igual manera, cómo el trascendental proceso de globalización financiera encuentra su evidencia en los continuos acuerdos integracionista entre regiones con características socio-económicas comunes; en la expansión de los mercados financieros y en el desarrollo logrado en el campo de la tecnología, aplicada a las operaciones de los mercados financieros; la adecuación que los distintos países han realizado en sus normativas legales bien sea para conciliar con las reglas y normas internacionales, o bien para entrar en un proceso de regulación interna; así como también, la pérdida de autonomía por parte de los Bancos Centrales de cada país, al dejar en libre transacción las negociaciones de los flujos financieros. Paralelamente, esto ha originado una disfuncionalidad en el equilibrio económico, obligando a los sectores financieros a dejar de lado sus mercados internos y lanzarse a los mercados externos en la búsqueda de oportunidades más favorables para sus intereses.

Palabras clave: Flujos financieros, desregulación, globalización financiera, acuerdos integracionistas, pérdida de autonomía.

Recibido: 02-02-27. Aceptado: 02-09-04

* Artículo resultado del Proyecto de Investigación "Globalización Financiera y su Incidencia en Venezuela, periodo 1995-1999. Adscrito al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ. Financiado por el CONDES.

** Profesor titular. Magíster en Gerencia de Empresas y Economista. Investigador responsable del Proyecto. E-mail: eejimezm@yahoo.com

*** Magíster en Gerencia Pública y Economista (LUZ). Co-investigadora en el Proyecto.

**** Estudiante del Noveno Semestre. FCES- LUZ. Auxiliar del Proyecto.

Financial Flows in a Global context and its Incidence in Venezuela

Abstract

The main goal of this paper is to analyze the behavior of financial flows that have been occurring in different countries in Latin America and specially in Venezuela during the period 1995-1999. For this purpose, research work on the effects that worldwide globalization has had on these flows due to the worldwide globalization process was carried out using primary data from international agencies. It was clearly demonstrated the manner in which deregulation of capital flows makes evident the existence of financial globalization, which is nothing else but the acquired freedom of such financial flows to travel all over the world looking for the best opportunities for investment, which in turn stimulates countries to make more flexible financial laws or regulatory norms in order to facilitate the entrance of such capitals in their internal markets. It was also determined that the transcendental process of financial globalization is evidenced in the continuous integration agreements among regions with similar socio-economic conditions; in the expansion of the financial markets and technological developments applied to these financial markets; in the adjustment that different countries have made in their legal norms either to coincide with the rules and international norms, or to enter a process of internal regulation; as well as, the exacerbated loss of autonomy on the part of Central Banks in each country, when freeing up transaction and the negotiation of the financial flows. This has originated a dysfunction in the economic balance, forcing financial sectors to put aside their internal markets and to enter in external markets in search of more favorable opportunities for their interest.

Key words: Financial flows, deregulation, financial globalization, union agreements, loss of autonomy.

Introducción

La mayor parte de las literaturas “se refieren a la globalización como un proceso de internacionalización de las economías haciendo especial referencia a cuestiones de carácter financiero. En otros casos se apunta a la convergencia y/o integración entre economías de distintos países lo que conlleva la aproximación de las magnitudes económicas relevantes de cada uno de ellos” (Meneu, 1999:479). Otro hecho importante que se le señala a la globalización es el progreso vertiginoso de la tecnología de las telecomunicaciones y de la

informática, donde el flujo de información que transita a través de los satélites se ha incrementado considerablemente en la medida en que éstos han adquirido niveles de sofisticación, permitiendo el acceso de información en aquellos lugares del planeta más distantes geográficamente.

En consecuencia el proceso de globalización se ha caracterizado por “un progresivo debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades económicas, ya que industrias, sectores o cadenas productivas enteras -sean ellas pertenecientes a la esfera productiva o a la financiera- pasan a desarrollar sus activida-

des con creciente independencia de los recursos específicos de cualquier territorio nacional” (Lerda, 1996:64).

Tratar de ubicar el origen de la Globalización obliga de alguna manera hacer un recorrido por la diversidad de opiniones escritas por los distintos autores sobre el tema, cuando de alguna forma se explican los procesos de comercialización de bienes y servicios a través del intercambio entre los distintos países; apoyándose en el desarrollo del capitalismo comercial, el incipiente progreso técnico y las transformaciones sociales, constituyéndose estos factores en impulsores de la productividad en el ámbito mundial; quienes comparten estos criterios la ubican entre los siglos XI y XV.

Sin embargo, otros autores manifiestan que la globalización se ha desarrollado a partir de la internacionalización del comercio ubicando su origen en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial (Guillén, 1999:54), donde el comercio mundial creció a un ritmo dos veces superior al de la producción y la multinacionalización de las empresas creció a un ritmo mucho mayor mediante la instalación acelerada de subsidiarias en diferentes países, dando nueva forma al sistema capitalista mundial.

El presente trabajo no pretende desarrollar un estudio exhaustivo de lo que es el origen de la globalización, pero si busca de alguna manera analizar una característica de ésta, como es el movimiento de los flujos de capitales que se han venido operando entre los distintos países como consecuencia de la flexibilización en sus normativas para permitir el ingreso de capitales foráneos y su participación en los mercados locales. Manifestaciones como la desregulación del movimiento de los flujos financieros son la evidencia en el mundo de la llamada globalización financiera, que no es otra cosa que el libre tránsito de los flu-

jos financieros a través de los distintos países con el único fin de obtener los mejores rendimientos con mínimo riesgo. “De hecho, puede decirse que los flujos financieros han adquirido vida propia, cruzando fronteras en intensos movimientos especulativos de reiteradas idas y vueltas diarias, con total independencia de la base económica real a la cual, hasta hace poco se suponían subordinados” (Lerda, 1996:70).

La investigación realizada explica como se ha venido desarrollando el proceso de globalización financiera identificando aspectos claves del mismo. El análisis y revisión de bibliografía actualizada sobre el tema como: artículos, documentos emitidos por organismos internacionales, entre otros; constituyeron la materia prima para lograr cumplir los objetivos planteados y contribuir con este modesto trabajo en el conocimiento del movimiento de los flujos de capitales dentro del proceso de globalización y su incidencia en Venezuela para el periodo 1995-1999.

1. Vías de los Flujos Financieros

Los flujos de financieros o capitales de inversión como también se les conoce, generalmente tienen dos vías para extenderse al exterior. La primera es la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual es realizada por las grandes firmas multinacionales para la construcción de plantas, establecimiento de subsidiarias, entre otros. La segunda tiene lugar a través de las carteras de inversión, colocación de capitales en el mercado accionario, adquisición de bonos por parte de inversionistas individuales o particulares.

Es importante destacar, cómo la mayor parte de los flujos netos de IED beneficiaron a los países desarrollados; según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2000a) se destaca el Reino Unido como

país que desplazó a los Estados Unidos en el año de 1999 como el principal país inversor, generando inversiones directas en casi doscientos mil millones de dólares (\$200.000 Millones); es decir, un incremento de más de 76% con respecto al año anterior. Este notable crecimiento de las inversiones británicas se manifestó mediante una política agresiva de adquisiciones de empresas en los Estados Unidos. En el mismo año, Estados Unidos fue el segundo mayor inversionista global, al originar flujos de IED por alrededor de ciento cincuenta mil millones de dólares (\$150.000 millones), seguido de Francia, con flujos equivalentes a casi ciento ocho mil millones de dólares (\$108.000 millones). Otros inversionistas importantes de la Unión Europea en el año 1999 fueron Alemania, país que originó flujos de IED por alrededor de cincuenta mil millones de dólares (\$50.000 millones), los Países Bajos, con casi cuarenta y seis mil millones de dólares (\$46.000 millones), y España, con alrededor de treinta y cinco mil millones de dólares (\$35.000 millones); Japón, por su parte, originó casi veintitrés mil millones de dólares (\$23.000 millones).

En la Tabla I, se presentan los datos de Inversión Directa Neta (IDN), referida al saldo neto de la diferencia entre las entradas y salidas de capitales entre países.

Tabla I
Inversión Directa Neta

| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|-----------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Ecuador | 470 | 491 | 695 | 831 | 636 |
| México | 9526 | 9186 | 12829,5 | 11310,7 | 11568,1 |
| Venezuela | 686 | 1676 | 5036 | 4168 | 1998 |
| Chile | 2204,7 | 3445,3 | 3352,7 | 1841,7 | 4365,8 |

Fuente: Tabla de Datos: CEPAL, (2000). Financiamiento Externo.

Se toman como ejemplo el caso de Ecuador, México y Venezuela, principales países exportadores de petróleo de América Latina, y además se incluyen los datos de Chile por ser éste uno de los países donde la apertura al capital extranjero se presentó con mayor intensidad. Al comparar las cifras de Ecuador, México y Venezuela como los productores de petróleo más importantes de América Latina, se observa el dinamismo adquirido por la IDN en México como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica. Ecuador ha mantenido una IDN con una tendencia constante lo cual hace presumir que la misma se deriva igualmente de las actividades petroleras. Durante el periodo 1995-1999, la inversión directa neta (IDN) experimentó un crecimiento vertiginoso alcanzando su nivel máximo en el año de 1997.

Así mismo, la IDN en Venezuela se situó aproximadamente en cinco mil millones de dólares, experimentando a partir de 1998 un descenso motivado principalmente por la incertidumbre política vivida en el país, cuando transcurre un periodo de repetición de elecciones, para la relegitimación de los poderes como consecuencia de la aprobación de la nueva Carta Magna.

La primera mitad de la década de los años noventa constituyó para Venezuela el periodo con mayor IDN hasta el año 1997, esto motivado principalmente a la apertura petrolera, a partir de los años 1998 y 1999 las cifras muestran una tendencia decreciente motivado a las razones políticas expuestas anteriormente. Lo anterior indica, cómo Venezuela no reunía las condiciones propicias para que se realizaran inversiones extranjeras, llegándose a plantear incluso la necesidad de legislar en función de permitir la apertura al sector de hidrocarburos con el fin de incentivar la

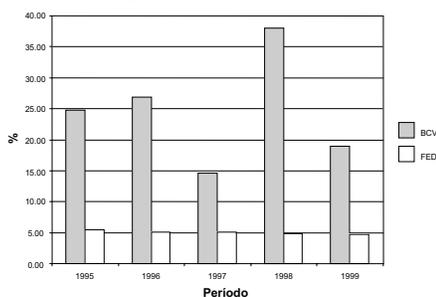
participación del sector privado nacional y extranjero; con lo cual, se podría lograr la repatriación de muchos de los capitales nacionales mantenidos en el extranjero. Indudablemente, éste tema genera polémicas sobre la conveniencia o no, de tal apertura; en tal sentido, es recomendable una discusión sincera involucrando a todos los sectores de la vida económica, política y social del país.

La otra vía indicadora del comportamiento de los flujos financieros en Venezuela lo constituye el movimiento de la Inversión en Cartera. En el Gráfico 1 se observa el comportamiento de las tasas de interés pagadas en Venezuela y Estados Unidos para el periodo 1995-1999, para plazos de noventa días (90). Así mismo, es de observarse cómo las tasas pagadas en E.U.A (Treasury bills) se han mantenido alrededor del 5% durante el periodo considerado, mientras que las tasas pagadas en Venezuela han asumido un comportamiento fluctuante, partiendo de un 18% aproximadamente en 1995, tomar un valor máximo en 1996 del 38% para luego descender en 1997 y ubicarse en los años de 1998 y 1999 en

27 y 24% respectivamente. Si bien es cierto, el Treasury bills es considerado un rendimiento de inversión libre de riesgo para las inversiones realizadas en bonos u otros títulos del gobierno norteamericano. Es conveniente resaltar cómo las inversiones de carteras se mueven atraídos por los mayores rendimientos al menor tiempo posible, siendo esta la razón por la cual en Venezuela con todo y la calificación de alto riesgo dadas por las empresas especializadas (Standar & Poor's, Moody's y otras), la inversión en cartera para el periodo considerado sólo experimentó un saldo negativo en el año de 1995 por ochocientos un millones de dólares (\$ 801 millones), para luego a partir de 1996 experimentar el saldo positivo más alto en el año de 1999, donde llegó a alcanzar los mil novecientos treinta y ocho millones de dólares (\$ 1938 millones). En el Gráfico 2 se puede apreciar el comportamiento antes señalado de los saldos en inversión de cartera para Venezuela para los años 1995-1999.

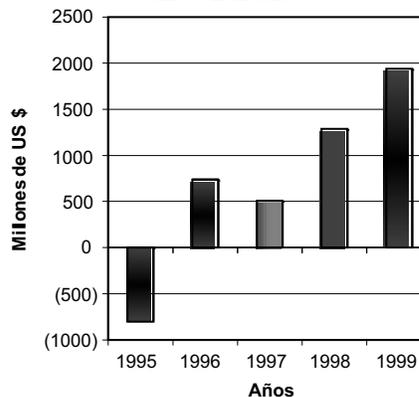
Se evidencia entonces cómo los capitales emigran de un país a otro solo para buscar

Gráfico 1
Tasa de Interés Venezuela y Estados Unidos



Fuente: Tabla de Datos: *Reserva Federal de los Estados Unidos, (2000) / **Banco Central de Venezuela, (2000).
Gráfico: Elaboración Propia.

Gráfico 2
Inversión en Cartera Anual en Venezuela



Fuente: Datos: Banco Central de Venezuela, (2000).
Gráfico: Elaboración Propia.

la obtención de los mayores rendimientos en un mínimo plazo.

2. Proceso de Globalización: Acuerdos, Tratados y Convenios

Sin importar la precisión en la ubicación histórica del proceso de globalización, se analizó la incidencia que el mencionado proceso ha tenido en el desarrollo económico, se verificó cómo se ha puesto de manifiesto “la realidad interna de las naciones con su contexto externo” (León, 2000:2), evidenciándose esto en los sucesivos procesos de integración regionales, expansión de los mercados financieros y desarrollo logrado en el campo de la tecnología. Desde principios de los años noventa, los países latinoamericanos y caribeños han suscrito una gran cantidad de tratados bilaterales que promueven, protegen y regulan el establecimiento de empresas binacionales. Se trata de acuerdos como es el caso de: Argentina con Bolivia, Canadá, Chile, Ecuador, Jamaica y Venezuela; Barbados con Venezuela; Bolivia con Chile, Ecuador y Perú; Brasil con Chile y Venezuela; Chile con Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela; Colombia con Perú; Ecuador con El Salvador, Paraguay y Venezuela; y de Paraguay con Perú. Estos tratados se ajustan generalmente al cuerpo de leyes o estatutos que regulan la conducta de las Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas. Además, los países normalmente incorporan a estos acuerdos lo que es más importante para sus países y la cláusula de nación más favorecida; estableciéndose con claridad el derecho a repatriar los capitales, la sustitución de cláusulas en el caso de riesgos no comerciales o financieros no contemplados y las normas para la solución de controversias. En este sentido, “se está abandonando

la tesis tradicional de los países de América Latina, que es la “doctrina Calvo”, por la que un extranjero debe recurrir exclusivamente a los tribunales de justicia del país receptor de la inversión y acatar su legislación” (SELA, 2000). Actualmente, muchos países están aceptando el arbitraje internacional, en el último de los casos someterse a la jurisdicción de los tribunales de justicia de los países de origen de la inversión.

Además, de los acuerdos bilaterales descritos anteriormente, los países latinoamericanos han desarrollado procesos de integración subregionales en los cuales se han dictado normas de unificación para el tratado de inversión extranjera. Es así, cómo la decisión 291 tomada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en el año de 1991, establece la distinción entre inversores nacionales, subregionales y extranjeros, pero no establece privilegios para el inversor de la Comunidad Andina con respecto al inversor que aporta capitales desde terceros países, es decir, de aquellos países no pertenecientes al acuerdo. En el Mercosur, con su decisión No.11 del año 1993 en el Protocolo de Colonia promueve y protege las inversiones de los países miembros, estableciendo un tratamiento igual o mejor a los concedidos a las inversiones provenientes de terceros países. Entre Colombia, México y Venezuela (Grupo de los Tres) se firmó el Acuerdo de Complementación Económica, en el que se acuerdan normas similares a las de los acuerdos bilaterales para la promoción y protección a las inversiones, tratado nacional y a la nación más favorecida, la no-exigencia de requisitos de desempeño, reservación de sectores, casos de expropiación y compensaciones, transferencias y la solución de controversias.

Entre otros acuerdos, con alcance parcial de Complementación Económica, se pue-

de mencionar la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) donde, además de establecer cláusulas sobre el tratamiento de las inversiones se establecen convenios sobre doble tributación.

3. Globalización Financiera y Tecnología

Los avances tecnológicos han dado soporte al vertiginoso incremento de las transacciones financieras que se han producido mesuradamente con el proceso de globalización.

El predominio de la negociación electrónica viene impuesto por la demanda de los operadores que buscan mecanismos ágiles y de negociación. Además, mediante la tecnología informática, la conexión entre los diferentes mercados podrá realizarse de manera que sea posible ofertar servicios integrados de varios mercados a los clientes. En el mismo sentido, se mueven los sistemas de compensación y liquidación que se hacen transnacionales para facilitar la rapidez de la finalización del proceso de las operaciones (Meneu, 1999).

Este hecho ha generado una disfuncionalidad en el juego económico, obligando a los sectores financieros y sus estructuras a dejar de lado los mercados internos (nacionales) y abocarse en la penetración de nuevos mercados en busca de nuevas oportunidades de negocio. Esta situación, provocó que surgieran nuevos instrumentos financieros, nuevos mercados financieros (Euromercados), dando lugar a una auténtica revolución financiera, cuyos beneficiarios finales han resultado ser consumidores o usuarios de los productos financieros, ya que esto les ha permitido obtener mejores precios y mayor calidad en los instrumentos financieros. Es así, cómo la transferencia neta de recursos de la región latinoamericana es predominantemente positiva;

de hecho, entran más capitales de los que salen; esta situación se mantuvo hasta el año 1998 cuando se invierte el proceso y la misma llega a tomar niveles negativos; es decir, mayor salida y menos ingresos de capitales. En el caso de Venezuela la transferencia neta de capitales ha sido persistentemente negativa para el periodo 1995-1999; sin embargo, puede notarse en el comportamiento de las cifras (Tabla II) una correlación positiva entre la tendencia regional y la venezolana de 0.81, lo que revela la existencia del efecto “vecindario”; es decir, los capitales entran y salen de Latinoamérica y Venezuela sin gran discriminación cuando en alguno de ellos se evidencian situaciones económicas, políticas, sociales, etc, no favorables para ellos.

Factor importante dentro de este proceso, indudablemente lo ha sido el desarrollo de las telecomunicaciones, puesto que los desarrollos tecnológicos visto a través de las comunicaciones vía satélite, el uso de la Internet se han constituido en medios capaces de incursionar en los distintos mercados financieros, donde los grandes inversionistas pueden demandar y ofertar instrumentos financieros con el fin de obtener beneficios; “la creciente movilidad y desmaterialización de la moneda – hoy reducida a pura información electrónica transmitida de manera instantánea y simultánea por redes de computadoras a través del espacio cibernético – hace que las actividades de los mercados financieros se hallan transfor-

Tabla II
Transferencia Neta de Recursos

| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|---------------|-------|---------|---------|---------|---------|
| Venezuela | -5848 | -4076 | -2797 | -2377 | -6161 |
| Total | | | | | |
| Latinoamérica | 18995 | 22461.5 | 32292.6 | 26926.6 | -5617.8 |

Fuente. Tabla de Datos: CEPAL, (2000). Financiamiento Externo.

mado en un paradigma de la desterritorialización de las actividades características del proceso de Globalización” (Lerda, 1996:70).

4. Globalización y Pérdida de Autonomía

Los Estados podrían ordenar a sus órganos de control monetario el estudio y creación de normas y políticas que permitan conocer la estructura y comportamiento de los flujos monetarios; para luego comprender cómo se comportan y ofrecer instrumentos financieros que permitan contrarrestarlo y a su vez incentiven la participación de los capitales nacionales, evitando de esta manera, que los saldos en estas transacciones sean desfavorables a los países en vías de desarrollo. En la medida que los capitales nacionales sean invertidos en el país, motivados por el incentivo que les dan los instrumentos financieros, en esa medida los flujos de salida serán menores a los flujos que ingresan atraídos por el mismo incentivo. Sin embargo, las últimas tres décadas se han caracterizado por movimientos de capitales atraídos por el liderazgo de las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos y la garantía de estabilidad política.

Indudablemente, de continuar esta situación, se puede también reafirmar sobre la pérdida de autonomía por parte de los Bancos Centrales y esto se debe precisamente, a que estos entes han dejado esta libre transacción o negociación de flujos financieros sin haber creado normas que regulen de alguna manera su comportamiento y control sobre el movimiento de estos flujos financieros. Encontramos experiencias como la de Argentina, donde después de haber tenido éxito en el manejo de su política financiera logró captar altos volúmenes de capitales (golondrinos); se vio en la necesidad de establecer mecanismo regula-

torios, ya que percibió, cómo el descontrol afectó el desarrollo de su propia actividad económica, creando situaciones de incertidumbre y la posible caída en una debacle financiera.

América Latina en las últimas tres décadas ha venido experimentando los rigores de este proceso. En un primer momento, se habla de internacionalización, posteriormente globalización, pero en cada uno de estos procesos los distintos países se han visto en la necesidad de ir adecuando sus normativas legales para conciliar con las reglas y normas internacionales; permitiendo el ingreso de las inversiones extranjeras directas, sirviendo a los intereses tanto del país importador como del país exportador de capitales. El desafío normativo para los formuladores de políticas, es dejar espacio para políticas a la Inversiones Extranjeras Directas (IED), más complejas que favorezcan el desarrollo y logren algo más que simplemente atraer inversión con una perspectiva de mientras más mejor (Kaplan, 2000). Toda esta situación unida al desarrollo de las comunicaciones, de los sistemas informáticos y de los sistemas de contratación de valores en tiempo real, ha dado como consecuencia la pérdida del manejo de estos flujos por parte del Estado. Esto es lo que se conoce y algunos autores lo han llamado pérdida de autonomía, entendida ésta como la libertad para regirse o administrarse por si mismo sin la influencia externa, donde hacen referencia a que los organismos encargados del manejo de los flujos monetario y financiero de cada país como los son los Bancos Centrales, pierdan el control del volumen real de estos flujos, que transitan libremente sin la determinación del monto real de los mismos.

Los grandes capitales financieros mundiales se encuentran a la expectativa de conocer, cuáles son los países que ofrecen papeles, títulos, bonos con altos rendimientos y con

bajo riesgo en el ámbito mundial, con el fin de colocar sus inversiones procurando obtener la más alta rentabilidad. Es importante destacar, que estos grandes inversionistas se sienten tentados por aquellas inversiones con altos rendimientos a muy corto plazo; esta modalidad significa para ellos, un elemento de garantía puesto que no están dispuestos a arriesgar nada ante cualquier situación de inestabilidad económica, política, social, etc, que se pudieran presentar en el país donde ellos hallan colocado el dinero. Esto les permite a ellos movilidad, ya que con colocaciones a 30 días y 60 días, pueden desplazar libremente sus capitales de un país a otro cuando perciben algún riesgo en sus inversiones en el país original; puede observarse entonces, cómo los flujos financieros se desplazan libremente con el fin meramente especulativo de un país a otro donde lo más importante para el inversionista es la garantía de un alto rendimiento.

Para el periodo 1995- 1999 las utilidades pagadas a empresas extranjeras mantuvieron su tendencia creciente, en la Tabla III se presentan las cifras de Chile, Costa Rica, México y Venezuela donde puede observarse cómo México con su robusto parque industrial, constituido por una enorme cantidad de empresas transnacionales, es el país que más remite utilidades al exterior, esto como efecto directo de su cercanía con los Estados Unidos

Tabla III
Utilidades Pagadas

| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Chile | 2177,1 | 2132,9 | 2404 | 1599,7 | 1476,5 |
| Costa Rica | 108,9 | 89,2 | 178 | 362,2 | 1404,2 |
| México | 2771 | 4146 | 4099,8 | 5250,7 | 4621,7 |
| Venezuela | 429 | 441 | 1031 | 1049 | 616 |

Fuente. Tabla de Datos: CEPAL, (2000). Financiamiento Externo.

de América y el tratado de libre comercio suscrito con éste último.

Se incluye Costa Rica, con el fin de mostrar el efecto de la puesta en marcha de una planta fabricante de chips para computadoras (Corporación Intel) en ese país, donde es evidente el incremento en el pago de utilidades al exterior. Venezuela muestra un crecimiento en el pago de utilidades para los años 1996, 1997 y 1998, pero para el año 1999 muestra un retroceso que la ubica por debajo de Chile y Costa Rica; esto en cierta forma, se corresponde con el periodo de transición de relegitimación de poderes, lo cual originó gran incertidumbre política donde los niveles de inversión se redujeron drásticamente.

5. Conclusiones

La primera mitad de los años noventa se constituyó para Venezuela el periodo con mayor IDN hasta el año 1997, esto como consecuencia de la apertura petrolera. En los años 1998 y 1999 la misma tuvo una tendencia decreciente motivado a las expectativas políticas de las elecciones del año 1998 y el proceso electoral constituyente del año 1999.

El descenso de las IDN en los años 1998 y 1999 se manifiestan como periodos no propicios para que se realizaran inversiones extranjeras en el país.

Las inversiones de carteras se mueven de un país a otro atraídos por las variaciones dadas en las tasas de interés nacional como internacional; así como los mayores rendimientos en el menor tiempo posible.

El proceso de globalización ha incidido en el desarrollo económico de los países, ya que a dejado al descubierto la realidad interna de los mismos con respecto a su contexto externo llevando con ello a un proceso continuo

de integraciones regionales y expansión de los mercados financieros.

Los avances tecnológicos han dado soporte al vertiginoso incremento de las transacciones financieras que se han producido acompasadamente con el proceso de globalización.

El Banco Central de Venezuela debe establecer normas y políticas capaces de conocer la estructura y comportamiento de los flujos monetarios, y a su vez ofrecer instrumentos financieros que incentiven la inversión en el país con el fin de contrarrestar los mayores flujos de salidas de capitales.

La participación de los flujos financieros internacionales en los mercados emergentes han sido determinantes en los cambios del sistema monetario internacional y de los sistemas financieros nacionales. Su participación en las crisis financieras internacionales de los años noventa (90) ha llevado al cuestionamiento de por qué el origen de dichas crisis y al planteamiento de las alternativas que debieron tomarse para evitar los desequilibrios económicos, las crisis políticas y sociales; tales como en los casos mexicano (1994- 1995), brasileño (1998- 1999) y más recientemente argentino.

Bibliografía Citada

- CEPAL (2000^a). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1999-2000. www.eclac.cl/publicaciones/developmento/4/lcg2104/lcg2104e.pdf consultado nov 03/2001
- CEPAL (2000^b). La Inversión Extranjera Directa en América Latina. <http://www.eclac.cl/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/6538/P6538.xml&xsl=/ddpeuie/tpl/p9f.xsl>, consultado oct. 19/2000
- Guillén, Arturo (1999). "Mundialización de la Economía y Reforma del Sistema Monetario Financiero Internacional". Globalidad, Crisis y Reforma Monetaria. Universidad Nacional Autónoma de México, julio 1999, primera edición.
- Kaplan, Marcos (2000). "Estado y Globalización. Regulación de Flujos Financieros". Regulación de Flujos Financieros Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México. pp. 33:73.
- León, Armando (2000). Mercados Financieros Internacionales: Globalización Financiera y Fusiones Bancarias. 2000. (Seminaro sobre Actividad Bancaria). pp. 27. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Lerda, Juan Carlos (1996). "Globalización y Pérdida de Autonomía de las Autoridades Fiscales, Bancarias y Monetarias". Revista de la CEPAL. N° 58, Santiago de Chile. Chile. pp. 63 - 75
- Meneu, Ferrer (1999). Finanzas de la Empresa y Globalización Económica. Boletín de Estudios Económicos, Vol. LIV N° 168. Universidad de Deusto. España. pp 497: 518.
- SELA, (2000). XXIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Financiamiento externo, deuda externa y flujos de capital intrarregional en América Latina y el Caribe SP/CL/XXIII.O/Di No. 7. Los acuerdos bilaterales y subregionales. <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/ES/consejo/documentos/spcl23di7s2.htm>, consultado feb, 15/2001.